

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	14
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**II. ÁREA FUNCIONAL**

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Organizar y analizar la información recolectada a través de las herramientas especializadas disponibles, que sirvan como base para la toma de decisiones.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Consolidar, procesar y analizar la información de las bases de datos misionales del Ministerio.
2. Elaborar cuadros y gráficos de la información recolectada y documentos de análisis de datos, que sirvan como base para la toma de decisiones.
3. Evaluar periódicamente la veracidad de la información reportada, de acuerdo con los parámetros definidos, empleando mecanismos de muestreos o de calidad de datos y pruebas en la fuente para confrontar su validez.
4. Realizar la formulación de propuestas metodológicas para la construcción de indicadores.
5. Generar la producción y análisis de los indicadores y estadísticas sectoriales.
6. Participar en la construcción de los modelos estadísticos requeridos para el análisis de la información o las investigaciones del sector.
7. Participar en el diseño de metodologías y desarrollar las investigaciones estadísticas de carácter permanente que el sector educativo requiere para apoyar la implementación de las políticas y planes nacionales.
8. Apoyar la generación de la información requerida por dependencias del Ministerio o entidades externas.
9. Desarrollar productos de conocimiento asociados a la información sectorial del Ministerio.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Tablero de mando y cuadros de control
5. Manejo del paquete Office.
6. Formulación de indicadores.
7. Manejo de paquetes estadísticos

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Continuo</li> <li>2. Orientación a Resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en Equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte técnico-profesional.</li> <li>2. Comunicación efectiva</li> <li>3. Gestión de procedimientos</li> <li>4. Instrumentación de decisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación al cambio.</li> <li>2. Capacidad de gestión.</li> </ol>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Ingeniería industrial y afines.</li> <li>. Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

<p>. Matemática, Estadística y afines                  . Ingeniería de sistemas, telemática y afines.                  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.                  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:                  . Administración                  . Economía.                  . Ingeniería industrial y afines.                  . Ingeniería administrativa y afines                  . Matemática, Estadística y afines                  . Ingeniería de sistemas, telemática y afines                  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:                  . Administración                  . Economía.                  . Ingeniería industrial y afines.                  . Ingeniería administrativa y afines                  . Matemática, Estadística y afines                  . Ingeniería de sistemas, telemática y afines                  Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados.                  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 589